

ACTA N° 09
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
05 DE JULIO DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 05 DE JULIO DEL 2023, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 8 DE C.U.A. CELEBRADO EL 08 DE JUNIO DEL 2023, NOTIFICADO EL VIERNES 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. INFORME DEL ITINERARIO Y PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO, POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.
4. INFORME DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, A CARGO DE LA DRA. TANITH CUBAS ROMERO H/S – MINEDU.
5. OFICIO N° 035 - 2023-VRA-UA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS – SMLI8, A CARGO DE LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.
6. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
7. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – COLOMBIA, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
8. RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.
9. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
10. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN

RIVAROLA GANOZA.

11. INFORME SOBRE EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN NUESTRO CAMPUS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2023, A CARGO DEL VRI DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO.

12. SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL AL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD EN COLOMBIA, A FAVOR DE LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.

13. MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CUATRO ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD UNAM DE MÉXICO, A CARGO DEL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

14. OTROS

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 08, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 08 DE JUNIO DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos* se remite Acta N° 08 de CUA (JUEVES 08.06.2023) + Resoluciones + Convenios Recibidos x



Lesly Castro Rodriguez <litem.castro@autonoma.pe>
para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Jose, Adolfo, Rosa, Karín, Gonzalo, Ivan, Rolly, Sixto, Fabiola, Elizabeth, Jenny, Alan, Nelson, mi, Jackelin ▾

vie, 16 jun, 20:34 ☆ ↶ ⋮

Lima, viernes 16 de junio del 2023.

Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico e invitados.
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito a Ustedes el Acta N° 08 de C.U.A. celebrado el 08.06.2023 y las resoluciones pertinentes.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0133-2023-UA-FCG, DE FECHA 04 DE JULIO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2162892527	ALBORNOZ ACUÑA	GRABIELA
2	2191893536	BALDEON QUINCHO	YEROVI JEAN JORGE
3	2162894378	CELIS PALPA	EMELIZ HEBNA
4	2152896876	CHALLCO PORTUGAL	ANEL
5	2162896886	CHURA LUQUE	ANA ROSA
6	2172893320	CIEZA TERRONES	NEYLA YUVITA
7	2172892333	GUILLEN CONDORI	ANGIE LUCERO
8	2172893823	LEONARDO CRUZ	CLAUDIA PAOLA
9	2172893217	LLANQUIRE CHACO	YAMIL OSCAR
10	2111101600	PINARES VIERA	MELISSA YSABEL
11	2131891960	RODAS GARCIA	PERCY JHON
12	2172893987	SILVA MANGO	BETZABETH MARGARITA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0133-2023-UA-FCG, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191899215	ALMONACID GOMEZ	GIANCARLOS
2	2191892964	JUIPA FALCON	CLIRIA YOSSI
3	2152896096	LEIVA HERNANDEZ	ANGELA BRIDGET
4	2151897567	PARIGUANA QUISPE	LIBIA
5	2172893180	PAURO WANG	SEBASTIAN FRED

6	2191893992	PIO HUARANCCA	ELIANA FLOR DE MARIA
7	2162894032	QUISPE BAYONA	MARICIELO DEL CARMEN
8	2162895755	VILCA TURPO	GABRIELA KATHERINE

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0043-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2092102451	BARROS VALLE	PEDRO LUIS
2	2121103478	CASTILLA QUISPE	RONNY ALEXANDER
3	2172892569	CASTILLO TORIBIO	DIEGO FERNANDO SEBASTIAN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE

LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0101-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202894635	BENITO CHAYÑA	GLICERIO
2	2162898800	BUSTAMANTE ALARCON	MARIO RAFAEL
3	2191898758	ESPINOZA ZUZUNAGA	WILMAN RAUL
4	2202894678	HERRERA CARDENAS	ANGEL ARTURO
5	2131898035	JUSTO QUISPE	CLAUDIO EMILIO
6	2151899113	PECHO RAMOS	MIRTHA MARIA DE JESUS
7	2202890500	RAMIREZ GALLARDO	FIHAMA IRINNA
8	2202895042	TABOADA PURIZACA	LUCIA ELIZABETH
9	2191899525	TALLA TEJEDA	NANCY PASTORA
10	2181891517	ZAMBRANO ESPINOZA	JEAN PIERRE

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0101-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152896475	BIZARRO GONZA	RODRIGO DANIEL
2	2191898210	EGOAVIL VALERA DE OTERO	DOLIBETH
3	2152898380	MELGAR CHIPANA	DINA
4	2152895616	NEYRA HUARANCCA	ANGELO ARMANDO
5	2152898012	PALOMINO NOVOA	CHRISTIAN JESUS
6	2191894175	SUAREZ BAUTISTA	KATHERINE ESTHER
7	2191893541	TRAVER SANCHEZ	BARBARA BETZABETH

8	2162891380	VARGAS VARGAS	LUCIANA KATHERINE
---	------------	---------------	-------------------

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0134-2023-FCG-UA, DEL 04 DE JULIO DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2162897705	ARONE ELGUERA	VERUSHKA LILIANA
2	2162897065	BARRIOS GRANDEZ	RENZO ALFREDO
3	2162893680	BURGA RODRIGUEZ	ISABEL ROSARIO
4	2151897434	CACERES TAYPE	ROCIO DE LAS MERCEDES
5	2152890731	CHAVEZ FLORES	MIRTHA ZARAI
6	2191897005	CHUQUIHUACCHA VENTURA	RENZO NICOLAS
7	2151899857	CORAHUA HORNA	JOSE LUIS IGNACIO
8	2152897306	DE LA CRUZ ANDIA	ROXANA CARLITA
9	2221897992	FLORES MORALES	LUIS ANTONIO
10	2151898926	GALLEGOS PILLACA	GIAN CARLOS DUILIO
11	2152896967	HINOJOSA PEREZ	MALU SDFIA
12	2142896270	MACHACA CABANILLAS	JAMYLETH SAHORY
13	2141891806	NIMA ALACHE	MARIA DEL CARMEN
14	2191893762	NUÑEZ REYES	ELIZABETH MIRIAN
15	2122895922	OVIEDO ALVARADO	MARCIO EDU
16	2202895105	PUCLLAS PALACIOS	JOSE ANGEL
17	2152891115	QUISPE LIZARBE	KELLY RUTH
18	2162896610	QUISPE SOSA	LINA LUCIA
19	2152898268	ROJAS PONCE	MARIBEL
20	2191893489	ROJAS QUIÑONES	JOSE RUPERTO
21	2131892240	ROSALES CHUMPITAZ	JUAN ALEXANDRO JOSE
22	2152895975	VALLADOLID RUFINO	JITSON EDUARDO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0134-2023-FCG-UA, DEL 04 DE JULIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2162898302	ARIAS DAVILA	ABRAHAM ALEXANDRO
2	2131898626	CHAVEZ SILVA	ALONSO AMERICO
3	2221894898	DIAZ MONRROY	THAIZ
4	2141894402	GARCIA ARAGON	FIGIELLA FRANCCESCA
5	2131892457	LOJA SANTA MARIA	ELMER HUGO
6	2141891489	NUÑEZ CHUQUIPA	VANESSA PAOLA
7	2111101777	ORTIZ RODRIGUEZ	ANGELICA MARIA
8	2111101468	PALOMINO PAREDES	SEBASTIAN SERGEI
9	2111101446	PAMPA FLORES	JHOJAN STHIF
10	2221895199	ZUZUNAGA LLOCLLA	JUSELL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0102-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2221892448	CABANA HUISA	LADY DI VANESSA
2	2162891869	CAMPOVERDE CORNEJO	SAMUEL ALEJANDRO
3	2152893144	CCASANI MORA	THONY ALEXANDER
4	2191899172	CHUQUIJA APAZA	GERARDO
5	2121103401	FREYRE MUÑOZ	ALVAR LUIS
6	2181894393	GARCIA TERAN	PEDRO VEDA
7	2202892665	GUILLEN TRUJILLO	MARIA ELMADIA
8	2191893645	GUTIERREZ VALLEJO	FREDY FRANCISCO
9	2162891055	HUAMANI CHAMPAC	MARTHA ELENA
10	2181894555	HUAYHUAS ENCISO	EMILIO AGUSTIN
11	2152897028	PAIVA MENDOZA	DIEGO LUIS
12	2191892791	TOSSO LEON	JENNIFER GIOMARA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0102-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131898762	ACEVEDO GUTIERREZ	TABATA MARICIELO
2	2221895990	CANALES COLFFER DE GAMBINI	ZOILA ROSA
3	2202894497	CHACON CHOQUEHUANCA	BERTHA
4	2152891905	DE LA ROSA LARA	NANCY HELEN
5	2142896706	DILL ERVA MORI	GABRIELA DEL ROSARIO

6	2151899751	GOMEZ CASTILLO	YESSICA MILAGROS
7	2131898121	GOMEZ PINEDA	NELLY ASTRID CAROLINE
8	2202890524	GUERRERO GRADOS	KAREN DANEIDA
9	2221895361	GUILLEN ARONES	ISABEL YESSICA
10	2102100635	HUAMAN CHINCHAY	YURIKO JOHANNA
11	2121103667	HUAMAN YARANGA	PABLO ALEXANDER
12	2162897322	LAZARINOS TOVAR	ASTRID KATHERINE
13	2152891412	LOPEZ FRANCO	JULIE KATHERYN
14	2152892695	MAYURI MENDOZA	MAXIMO RAFAEL
15	2112102275	MELO JESUS	MARIELA
16	2141893659	NIÑO DE GUZMAN PALOMINO	KATHERINE CALIXTA
17	2141891823	PONCE MAYTA	GRESSIA MARGORIE
18	2202895253	REATEGUI CARAZAS	MILAGROS VICTORIA
19	2131891001	RIVERA LANDEO	MARGIE ANTONELLA
20	2221896641	ROJAS PALACIOS	HAYDEE LIDIA
21	2202892988	SAYRA ARIAS	DAYANA VERONIKA
22	2131898494	SEGURA QUISPE	KATHERINE GERALDINE
23	2221891758	TELLO TELLO	EMELINA
24	2202892065	TELLO VERGARA	RICARDO DANTE
25	2152896898	VASQUEZ IDRUGO	YESBEL KAROLINA
26	2221894984	VELASCO CANO	YOLANDA OLENKA
27	2091101854	VILCHEZ LIZONDRO	SAFIRO JHOSELYN
28	2221895209	YAULI BENDEZU	MARITZA CAROLINA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

• **INFORME DEL ITINERARIO Y PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO, POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DEL ITINERARIO Y PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

FECHA	INSTITUCIÓN	CIUDAD	HORA	AGENDA
lunes 4 de septiembre.	Universidad Rey Juan Carlos	Madrid	10:00 a.m.	Recepción y Saludo por parte del Rector, D. Javier Ramos López - Foto oficial recepción
			10:30 a.m.	Reunión con la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Dña: María-Luisa-Humanes Humanes y el Director del Área de Proyectos y Relaciones Internacionales, D. Pablo T. Salvadores Alonso. Acto protocolar de la suscripción del Protocolo general de actuación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Autónoma Del Perú.
	Universidad Politécnica de Madrid	Madrid	13:00 p.m.	Encuentro con el Rector
	Real Academia de la Ingeniería – RAI	Madrid	Por confirmar Por la tarde	Conferencia a cargo del Rector "Situación de las mujeres profesionales en carreras <u>stem</u> en el Perú y en la Universidad Autónoma del Perú".
martes 5 de septiembre	Universidad Isabel I	Burgos	Por confirmar en la mañana	Desarrollo de la conferencia por parte del Rector de la UA: Tema 2: Educación secundaria y terciaria en sectores pobres de América Latina (2000-2020): Empresa o Estado ¿Cuál es más efectivo en rendimiento académico y movilidad social? Reunión con el Rector y será recibido por el Vicerrector de Relaciones Internacionales Dr. Fermín Carrillo.
			10:00 a.m.	Reunión con el rector Dr. Rubén Calderón y con el secretario general Dr. Roberto Ruiz.
miércoles 6 de septiembre	Universidad Europea del Atlántico	Santander	11:00 a.m.	Firma protocolaria del Convenio marco de colaboración entre ambas Universidades
			11:15 a.m.	Reunión con Dr. Juan Luis Vidal, director de la Oficina de Relaciones Internacionales
			12:00 m.	Visita institucional al Campus y Residencia universitaria en el Parque Científico y Tecnológico.
			13:30 p.m.	Almuerzo con Rubén Calderón, rector de la Universidad, en Restaurante La Taberna del Herrero (El Camión).

FECHA	INSTITUCIÓN	CIUDAD	HORA	AGENDA
miércoles 6 de septiembre	Universidad de Deusto	País Vasco	Por confirmar	Reunión por confirmar con el rector: Dr. Juan José Etxeberria. Se ha solicitado reunión entre las 14:00 y 16:00 horas.
	Instituto Vasco de Derecho Procesal / Universidad del País Vasco	País Vasco	16:00 p.m.	Reunión en el Instituto Vasco de Derecho Procesal de la Un. Del País Vasco, con el Dr. ANTONIO MARÍA-LORCA-NAVARRETE, director.
jueves 7 de septiembre	Mondragón Unibertsitatea	Mondragón	Por confirmar	Reunión con el Rector Dr. Vicente <u>Atxa</u> . Incluiría la firma del convenio marco. A la espera de la agenda específica.
viernes 8 de septiembre	Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	10:00 a.m.	Intercambiar puntos de vista y debatir acerca de intereses compartidos, con el objeto de fortalecer y ampliar relaciones entre Universidades, pudiendo tener la oportunidad de explorar posibilidades de colaboración en el ámbito de la investigación y la movilidad académica del profesorado y del estudiantado. En el edificio Rosario Valpuesta, sede del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide. con el Dr. David Cobos <u>Sánchez</u> , Vicerrector de Cultura y Políticas Sociales. A la espera de la agenda específica.
viernes 8 de septiembre		Sevilla	Por confirmar Por la tarde	Por la tarde Visita a la Cónsul General del Perú en Sevilla, María del Rosario Botton Girón.
sábado 9 de septiembre				
domingo 10 de septiembre				

FECHA	INSTITUCIÓN	CIUDAD	HORA	AGENDA
lunes 11 de septiembre	Universidad de Granada	Granada	9:00 a.m.	Desde el Gabinete del Rector confirman que van a recibir al Dr. Vázquez en el despacho del Rector, Prof. Pedro Mercado, sito en el Hospital Real (Avenida del Hospicio s/n, Granada). A la espera de la agenda específica.
martes 12 de septiembre	Universidad Jaume I	Castellón	8:30 a.m.	Encuentro con la Rectora, Dra. Eva Alcón Soler; después una reunión con el director de la Oficina de Relaciones Internacionales y la Técnica Superior de la Oficina de Relaciones Internacionales (América Latina); y una visita al Campus. Posible suscripción del convenio entre la UA y la Universidad Jaume I de Castellón. Será recibido por: Dra. Carmina <u>Peñarrocha</u> , Vicerrectora de Relaciones Internacionales. A la espera de la agenda específica.
miércoles 13 de septiembre	Universidad de Valencia		8:20 a.m.	Encuentro con la Rectora, Dra. M ^a Vicenta Mestre; Carmen Lloret-Catalá, delegada de la Rectora de la Universidad de Valencia, tiene a cargo la elaboración del programa oficial. La visita comprenderá la Suscripción del convenio entre la UA y la Universidad de Valencia. Acompaña al Rector el Dr. Jorge Cardona. A la espera de la agenda específica:
jueves 14 de septiembre	Universidad de Barcelona	Barcelona	8:50 a.m.	El punto de encuentro será en la puerta principal de la Universidad de Barcelona a las 8.50h. (Gran Vía de les Corts Catalanes, 585). - Presentación de la Universidad de Barcelona y de su Facultad de Educación. - Posibles puntos de contacto y de colaboración - Visita al Edificio Histórico Han invitado a la Facultad de Educación, en este caso en la persona del Dr. Miquel Robert, responsable de Relaciones Internacionales de dicha facultad.

FECHA	INSTITUCIÓN	CIUDAD	HORA	AGENDA
jueves 14 de septiembre	Universidad Pompeu Fabra	Barcelona	10:00 a.m.	Será recibido por: Dra. Eva Pujadas Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad
viernes 15 de septiembre	Organización de Estados Iberoamericanos - OEI	Madrid	08:30 a.m.	Reunión con: Esther <u>Lence</u> y Juan José Santos - Educación Superior y Ciencia. Bárbara García - Instituto Iberoamericano para la Formación y el Aprendizaje para la Cooperación. Alcances y coordinaciones de acción del convenio marco entre la UA y la OEI. Apoyo a la Formación y Capacitación de los docentes de la UA, a través del Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación. Temas de cooperación en materia de educación, principalmente en educación superior. Desarrollo de cooperación en investigación.
viernes 15 de septiembre	IE Business School	Madrid	Por confirmar	Será recibido por: María Eugenia Marín Vice <u>Provost</u> , Global Academic <u>Partnerships & Alliances</u> , Paseo de la Castellana, 259E, 28046, Madrid, Hora y agenda por precisar
sábado 16 de septiembre	Retorno a Lima			

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL ITINERARIO Y PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESPAÑA”, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

- **INFORME DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, HOSTIGAMIENTO SEXUAL / MINEDU.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA EL INFORME DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, HOSTIGAMIENTO SEXUAL - MINEDU., CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DRA. TANIHT CUBAS ROMERO EN CALIDAD DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO

Integrantes:

Cubas Romero, Taniht (Psicología)
Aybar Izaguirre, Gerardo Manuel (Derecho)
Pardo Segovia, Martin Alexis (Psicología)
Enriquez Huamán, Lucero Yuzmin (Administración)

CASO 03-2023: **Mayuri Mayor, Héctor Daniel**

Estudiante de Psicología de X ciclo.

Realizaba prácticas pre profesionales – Nivel IV en la I.E. N° 6076 – República de Nicaragua.

Denunciado por presuntos actos de acoso y tocamientos indebidos a 2 menores de edad.

HECHOS:

- El 05 de junio del presente año, a través de la mesa de parte física de la Universidad Autónoma del Perú, se recepccionò el Oficio N° 118-2023-D.I.E.RN.6076-UGEL.01-VES.
- La Secretaría de Instrucción tomó de forma inmediata medidas de protección de oficio contra el denunciado Mayuri Mayor Héctor Daniel, así mismo, se ejecuto las acciones establecidas en el flujograma del reglamento vigente.
- La Escuela Profesional de Psicología, vía Oficio N° 036-2023/EP-PSI-AUTÓNOMA, de fecha 09 de junio del 2023, informa sobre las acciones efectuadas por la Universidad Autónoma del Perú a la Institución educativa, y pone en marcha las acciones planteadas.
- La comisión disciplinaria, notifica al denunciado sobre el informe final de instrucción de la secretaria de instrucción, sin recibir respuesta.
- Con fecha martes 20 de junio, la Comisión Disciplinaria cita a reunión el día sábado 24 de junio para resolver el informe final de Instrucción de Hostigamiento Sexual.
- La comisión disciplinaria, notifica al denunciado sobre la resolución final, sin recibir respuesta.

RESOLUCIÓN N°003-2023-COMISIÓN DISCIPLINARIA-UA

En mérito al Art. 37 del Reglamento de Procedimiento y Sanción de Hostigamiento Sexual de la Universidad Autónoma del Perú, se determinaría la - **Separación definitiva del estudiante de la universidad, por los hechos denunciados no sólo por los padres de familia sino también por el Centro Educativo, máxime la propia declaración de supuesto victimario, éste habría reconocido haber realizado actos y solicitudes de índole sexual contra las menores de edad; hecho por el cual esta Comisión Disciplinaria encuentra responsabilidad por parte del Señor MAYURI MAYOR HÉCTOR DANIEL-**, motivo por el cual hemos decidido por Unanimidad la separación definitiva (expulsión) del estudiante, del claustro universitario; así como también se recomienda poner en conocimiento al despacho del Rector y/o CUA, para las acciones administrativas correspondientes.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, SOBRE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA (EXPULSIÓN), DEL ESTUDIANTE MAYURI MAYOR HÉCTOR DANIEL, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIANTE MAYURI MAYOR, HÉCTOR DANIEL, ASÍ COMO TAMBIEN NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN A LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO.

TEMA DE AGENDA N° 05

- **OFICIO N° 035 - 2023-VRA-UA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS – SMLI8.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 035-2023-VRA-UA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS – SMLI8, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

ASUNTO: creación de nuevos programas académicos- SML8

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su Despacho la **Ampliación de tres (3) programas en la Modalidades de Semipresencial de Pregrado y la Creación de cuatro (4) programas en la Modalidad A Distancia de Posgrado;** autorizados por el Directorio, para que sean presentados y ratificados ante el Consejo Universitario Académico:

Nº	PROGRAMAS	CARRERA	MODALIDAD
1	Ingeniería Biomédica	Pregrado	Semipresencial
2	Ingeniería Mecatrónica	Pregrado	Semipresencial
3	Administración y Finanzas	Pregrado	Semipresencial
4	Maestría en Gerencia del Talento Humano	Posgrado	A Distancia
5	Maestría en Tributación y Derecho Corporativo	Posgrado	A Distancia
6	Maestría en Dirección de Operaciones y Logística	Posgrado	A Distancia
7	Maestría en Ciberseguridad	Posgrado	A Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS – SML8, EXPUESTO POR LA VRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

- **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL PERÚ**

- Iván Javier Rivarola Ganoza
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



AUTÓNOMA INTERNACIONAL

Ingresar a una dimensión global de aprendizaje

**PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**



La Universidad Rey Juan Carlos es una universidad pública española con sede en la Comunidad de Madrid. Cuenta con campus en Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Madrid y Móstoles.

Fundación: 8 de julio de 1996.

- **Rector:** Dr. Javier Ramos López.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.



**Universidad
Rey Juan Carlos**

TERCERA. - Líneas de Colaboración. Para la ejecución del objeto del presente Protocolo General, ambas partes acuerdan que podrán proponerse recíprocamente la realización del desarrollo de diferentes actividades

- a. Cooperación en proyectos o programas de cooperación y desarrollo mediante la suscripción de los pertinentes contratos para la realización de trabajos de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico.
- b. Cooperación en programas de formación o intercambio de personal investigador y técnico.
- c. Utilización de determinadas instalaciones y equipos disponibles de ambas instituciones, en las condiciones que se establezcan de mutuo acuerdo.
- d. Cooperación en programas de difusión tecnológica e innovación.
- e. Patrocinio/colaboración recíproca en jornadas, ciclos, seminarios o eventos organizados por cualquiera de las partes.
- f. Es igualmente voluntad de ambas partes, que estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, puedan colaborar con la UA mediante la realización de prácticas en actividades propias de dicha universidad.



TERCERA. - Líneas de Colaboración. Para la ejecución del objeto del presente Protocolo General, ambas partes acuerdan que podrán proponerse recíprocamente la realización del desarrollo de diferentes actividades

- g. Intercambio de personal académico, científico y técnico-administrativo.
- h. Intercambio estudiantil, de estudiantes de pregrado y posgrado.
- i. Coordinación y organización de reuniones académicas, conferencias, seminarios, talleres, cursos y otras actividades.
- j. Participación en proyectos conjuntos, tales como proyectos de investigación, responsabilidad social universitaria y ambiental.
- k. Intercambio de materiales académicos y publicaciones, derivados de resultados de investigación.
- l. Cualquier otra actividad que se dé de acuerdo mutuo.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 07

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM - COLOMBIA:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM - COLOMBIA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – COLOMBIA**

- Iván Javier Rivarola Ganoza
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



AUTÓNOMA INTERNACIONAL
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje



Unicafam
Fundación Universitaria Cafam

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – COLOMBIA

La Fundación Universitaria Cafam es la institución de educación superior creada por la Caja de Compensación Familiar Cafam de Colombia.

- **Rectora:** DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO.
- **Fundación:** 12 de diciembre de 2008.
- **Ubicación:** Bogotá.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.



Unicafam
Fundación Universitaria Cafam

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.**

PRIMERA. OBJETIVO. El presente convenio tiene por objetivo establecer las bases de cooperación entre ambas instituciones para promover procesos de mutua colaboración, para la generación del conocimiento y el desarrollo de actividades académicas en todas las carreras profesionales y de posgrado que ofrecen ambas instituciones.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA UA y UNICOC se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- a. Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y postgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual, semestral, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- b. Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- c. Recepción de estudiantes en práctica pre profesional de pregrado y postgrado.
- d. Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- e. Intercambio de documentación y de publicaciones.
- f. Asesorías específicas.
- g. Publicaciones conjuntas o afines.
- h. Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- i. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- j. Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continuada.
- k. Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- l. Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – COLOMBIA, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 08

- **RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE

SERÁ EXPUESTO POR EL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

- Iván Javier Rivarola Ganoza
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



AUTÓNOMA INTERNACIONAL

Ingresar a una dimensión global de aprendizaje



INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL

INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL

La Fundación Universitaria Cafam es la institución de educación superior creada por la Caja de Compensación Familiar Cafam de Colombia.

- **Director:** Dr. Antonio María Lorca Navarrete.
- **Vigencia del documento:** cuatro (4) años.
- **Suscrito:** 13/06/2023



Antecedentes

- 8/05/2015 se suscribió el documento de entendimiento y colaboración entre el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la UA, con el objetivo de fortalecer las instituciones del Derecho, a partir de la formación jurídica.
- Ambas partes consideran conveniente la cooperación interinstitucional que permita desarrollar acciones conjuntas en el ámbito educativo para mejorar la habilidad y capacidades de los estudiantes y profesionales del derecho.



INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL



Realización conjunta de actividades académicas presenciales internacionales.

La universidad proveerá de ambientes académicos, infraestructura tecnológica y facilidades para el desarrollo de videoconferencias.

El IVDP y la UA certificarán a los participantes de las actividades académicas.

Ambas instituciones darán seguimiento conjunto de los resultados.

Ninguna de las instituciones podrá hacer uso de la marca y logotipos, salvo para el desarrollo de los seminarios o actividades amparadas en el presente documento.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 09

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA).**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA)

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



AUTÓNOMA INTERNACIONAL

Ingresar a una dimensión global de aprendizaje



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA)



La Universidad de Valencia, fundada en 1499 bajo el nombre de Estudi General, es una de las universidades más antiguas de España. Es una universidad pública, orientada a la docencia e investigación en casi todos los ámbitos del saber.

- **Rectora:** D^a María Vicenta Mestre Escrivá.
- **Vigencia del convenio:** cuatro (4) años.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

SEGUNDA. En aras de esta prevista cooperación, las partes firmantes se comprometen a:

- 1) Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).
- 2) Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- 3) Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación del personal docente de la otra institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
- 4) Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los departamentos respectivos.



SEGUNDA. En aras de esta prevista cooperación, las partes firmantes se comprometen a:

5) Recibir estudiantes de la otra institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe, y en las condiciones que oportunamente se establezcan. En lo que se refiere al seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba.

6) Los programas concretos de cooperación, así como las acciones para el intercambio de estudiantes requerirán la firma de un convenio específico que incluirá, al menos, el número de plazas de intercambio, la duración, las titulaciones ofertadas y cualquier otra información que se considere oportuna. Dichos convenios específicos se incorporarán como anexo al presente convenio.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 10

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, Y LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



AUTÓNOMA INTERNACIONAL
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje



Organización
de Estados
Iberoamericanos

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La OEI es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

De acuerdo con sus estatutos, tiene entre sus fines generales colaborar estrecha y coordinadamente con los organismos gubernamentales que se ocupan de la educación, ciencia, tecnología y cultura y promover la cooperación horizontal de los países iberoamericanos en esos mismos campos



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos.

La sede de su Secretaría General está en Madrid, España y cuenta con Oficinas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Plazo del convenio: 3 años.



CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. Prestarse mutuamente asesoramiento y apoyo para el logro del objeto del presente convenio.
2. Apoyar y promover la realización de actividades conjuntas sobre temas educativos.
3. Favorecer los intercambios tanto de personas como de recursos educacionales y de información.
4. Diseñar, gestionar y realizar programas y/o proyectos acordes con las respectivas funciones institucionales.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONVENIOS ESPECIFICOS

Para la implementación de los programas, proyectos y/o actividades, LAS PARTES podrán suscribir Convenios Específicos. Dichos Convenios deberán considerar el objeto, plazo, modo de su ejecución, y financiamiento, según corresponda.

EL RETO IBEROAMERICANO
educación, ciencia y cultura



70E1
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 11

- **INFORME SOBRE EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN NUESTRO CAMPUS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2023.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL INFORME SOBRE EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN NUESTRO CAMPUS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2023, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VRI. DR SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.



Es un espacio de intercambio de experiencias en relación a temáticas diferentes en base a investigaciones científicas realizadas por estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma del Perú, así mismo escuchar experiencias de expertos internacionales.



10
Tracks

30
Proyectos

17
Conferencias

Concurso de Tesis

Sesión de Posters

Tracks

Psicología

Bienestar psicológico
Psicometría
Comportamiento organizacional
Trastornos clínicos y de personalidad
Problemas relacionados al ámbito educativo
Violencia y adicciones

Derecho

Enfoque Interdisciplinario de la ciencia Jurídica

Administración de empresas

Dirección de organizaciones y personas
Administración comercial

Administración y marketing

Marketing Digital

Contabilidad

Tributación
Contabilidad y gestión empresarial
Finanzas
Maestría en adm empresas
Planificación estratégica

Ciencias de la comunicación

Comunicación audiovisual

Arquitectura

Urbano Arquitectónico

Ing. Ambiental

Biotecnología e ingeniería

Ing. Civil

Gestión

Ing. Sistemas

Desarrollo e implementación de sistemas inteligentes
Gestión estratégica de tecnologías y/o sistemas de información

Tracks

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN NUESTRO CAMPUS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2023, EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 12

- **OFICIO N° 030-2023-UA-FCGYC, MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL AL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD EN COLOMBIA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL QUE REALIZARÁ LA DECANA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA UA, PARTICIPACIÓN QUE REALIZARÁ EN EL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD EN COLOMBIA, SIENDO ASÍ LA DECANA INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 030 – 2023 –UA-FCGYC

Lima, 04 de Julio del 2023

**DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
PRESENTE. -**

ASUNTO: MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL AL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD

Es grato dirigirme a usted para hacer de conocimiento que con fecha 17 de junio del presente, mi persona recibió la invitación del Sor Edelmira PINTO GOMEZ, Consejera de Educación - las religiosas Hija de la Caridad, Bogotá, para participar en el Encuentro de Educadores, organizado por la mencionada Entidad en las siguientes temáticas: Marketing educativo, Gerencia Estratégica para la Educación, Liderazgo generativo para la innovación, educación con valores, a llevarse a cabo de manera presencial del 17 de agosto al 21 de agosto en sus instalaciones, orientado a educadores de la Comunidad Vicentina.

La s religiosas Hija de la Caridad, ofrece la cobertura del 100% de los gastos, teniendo como fechas de viaje los días 17 y 21 de agosto respectivamente, así como el acompañamiento permanente.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN A LA MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL QUE REALIZARÁ LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN EL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD EN COLOMBIA, LOS DÍAS DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO TAMBIEN APRUEBE CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE HABER; NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 13

- **INFORME A LOS MIEMBROS DEL CUA, SOBRE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CUATRO ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD UNAM DE MÉXICO:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13 DE AGENDA, QUE VERSA EL INFORME DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CUATRO ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD UNAM DE MÉXICO, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL
DESARROLLO ACADÉMICO**
Presente.

Estimada Dra. Adriana León, por este medio le informo de la aceptación de los estudiantes de Movilidad Académica Internacional de la Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú quienes llevarán a cabo estudios en la Carrera de Psicología escolarizado en nuestra Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Le informo sobre los grupos en los que deberán quedar inscritos:

- Bruno Alexander De La Cruz Ocampo
- Kevin Martín Osorio Delgado

GRUPO	CLAVE	ASIGNATURA	PROFESOR	HORARIO
1514	1540	PRÁCTICA EN SOCIAL 1 BÁSICA	RIVERA CORONEL HILDA hilda.rivera@iztacala.unam.mx	MARTES DE 7:00 A 15:00
1514	1542	SOCIAL TEÓRICA 1	MORALES MORALES PABLO pablo.morales@iztacala.unam.mx	MIÉRCOLES DE 7:00 A 10:00
1514	1525	METODOLOGÍA EN SOCIAL 1	MORALES MORALES PABLO pablo.morales@iztacala.unam.mx	MIÉRCOLES DE 10:00 A 13:00
1514	1549	TUTORÍA EN SOCIAL 1	SORIANO VALTIERRA DANAE danae.soriano@iztacala.unam.mx	ACORDAR CON EL PROFESOR

- Juana Marisol Aronés Martínez
- Leonila Nayelli Regalado Rodríguez

GRUPO	CLAVE	ASIGNATURA	PROFESOR	HORARIO
1512	1533	PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN 1 AVANZADA	REYES JARQUIN KARINA krjarquin@gmail.com	MARTES DE 7:00 A 14:30 Y JUEVES DE 7:00 A 15:00
1512	1518	INVESTIGACIÓN TEÓRICA 1	SORIANO CHAVERO MONTSERRAT soriachavero@gmail.com	VIERNES DE 8:00 A 11:00
1512	1522	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN 1	NEGRETE RODRIGUEZ OSCAR IVÁN ivan.negrete@iztacala.unam.mx	VIERNES DE 11:00 A 14:00
1512	1546	TUTORIA INVESTIGACIÓN 1	OCAMPO REYES ERNESTO ALEJANDRO ernesto.ocampo@iztacala.unam.mx	ACORDAR CON EL PROFESOR

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CUATRO ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD UNAM DE MÉXICO, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE SUGIERE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y LA NORMATIVA RESPECTIVA, A CARGO DEL DRI. Y

LAS ÁREAS ACADÉMICAS PERTINENTES.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 08 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0133-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 0043-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0101-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0134-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA

DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.

2. RESOLUCIÓN N° 0102-2023-UA-FCHYS, EMTIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ITINERARIO Y PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO, POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN EL PAÍS DE ESPAÑA.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, DONDE SE RATIFICA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIANTE MAYURI MAYOR HÉCTOR DANIEL, ASÍ COMO TAMBIEN NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CUA., A LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACTUACIONES.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS – SMLI8.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL RECTOR Y/O GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – COLOMBIA, A CARGO DEL RECTOR Y/O GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO VASCO DE DERECHO PROCESAL (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL RECTOR Y/O GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), A CARGO DEL RECTOR Y/O GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, A CARGO DEL RECTOR Y/O GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME SOBRE EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN NUESTRO CAMPUS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2023.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MOVILIDAD ACADÉMICA, DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, AL ENCUENTRO DE EDUCADORES, ENTIDAD HIJA DE LA CARIDAD EN COLOMBIA, CON LA FINALIDAD DE REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, OTORGÁNDOLE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, DE ACUERDO AL R.I.T.

ACUERDO N° 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INFORME A LOS MIEMBROS DEL CUA, SOBRE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL DE CUATRO ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD UNAM DE MÉXICO.

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE PARA QUE EL PRÓXIMO C.U.A., LOS DECANOS Y EL DRI. DEBERÁN INFORMAR SOBRE LOS DOCENTES DESTACADOS DE SUS CARRERAS PROFESIONALES, QUE PUEDEN REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD HACIENDO UN USO ADECUADO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y EN ESPECIAL DEL PROGRAMA ERASMUS, Y MEJORAR ASÍ EL TEMA DE LA INVESTIGACIONES. (PEDIDO ESPECIAL DEL SEÑOR RECTOR).

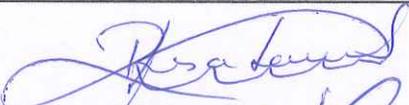
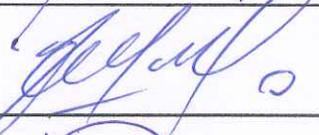
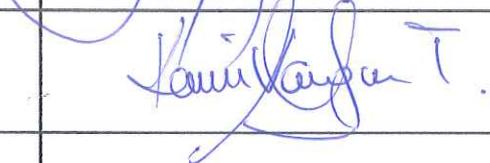
ACUERDO N° 16

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PEDIDO DEL SEÑOR RECTOR EN REPLANTEAR EL TEMA DEL IDIOMA EXTRANJERO DE LOS DOCENTES, PARA ELLO SOLICITA A LOS SEÑORES DECANOS INFORMAR PARA EL PRÓXIMO CUA., LOS DOCENTES CANDIDATOS QUE PODRÍAN HACERSE ACREEDORES A LOS ESTUDIOS DEL IDIOMA EXTRANJERO.

ACUERDO N° 17

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL ÁREA DE MARKETING, DIFUNDA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES EL SUMMIT DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO, ASÍ COMO TAMBIEN TENER EN CUENTA LA DIFUSIÓN LA TRANSMISIÓN.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	